

Bogotá, D. C., 5 de enero de 2023

223

Señor (a)
LUIS MIGUEL SOLANA GOMEZ
e-mail: yirelm90@hotmail.com
Ciudad

| | | | | |
|------|-------------------------|------------------------------|------------------------|-----------------------|
| REF: | EXPEDIENTE ORFEO | EXPEDIENTE DE POLICIA | FECHA AUDIENCIA | HORA AUDIENCIA |
| | 2022513870102388E | 11-001-6-2022-411359 | 25 de enero de 2023 | 3:00pm |

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto que avoca conocimiento con fecha 4 de enero de 2023, sírvase comparecer a la Inspección de Policía AC8 ubicada en la CALLE 11 No. 8 – 17 de Bogotá, Piso 1, módulo 2, el día y hora señaladas de acuerdo al cuadro de la referencia, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública relacionada con la imposición de los comparendos anteriormente informados en la referencia, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia establecido en el numeral 11 del artículo 140 descrito como “Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.” en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

La audiencia será de modo presencial, pero si las circunstancias impiden su realización, esta se hará de manera virtual y usted podrá solicitar el link para su ingreso o solicitar aplazamiento de la misma con mínimo (un) 1 día de anticipación, al siguiente correo: ingrith.benitez@gobiernobogota.gov.co

Atentamente,



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 000028
DE 2021 DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE GOBIERNO

ELMER ANDRES RODRIGUEZ VIVAS

Inspector de Policía de AC 8
DIRECCION DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Ingrith Milena Alonso B.
Revisó y Aprobó: Elmer Andrés Rodríguez Vivas